



SMA

Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

**GUÍA PARA LA POSTULACIÓN A
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
Julio 2018_V6**

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETIVO.....	3
3	ALCANCE.....	3
4	CREACIÓN DE USUARIO Y CLAVE DE ACCESO	4
5	PERFIL SUCURSAL.....	8
6	SELECCIÓN DE ALCANCES.....	10
6.1	Solicitud de Nuevos Elementos.....	14
7	SELECCIÓN DE INSPECTORES AMBIENTALES	16
8	ENVÍO DE SOLICITUD.....	20
9	DE LAS OBSERVACIONES.	23
10	AMPLIACIÓN DE ALCANCES	27
10.1	AMPLIACIÓN DE ALCANCES PARA ETFA AUTORIZADAS	27
	ANEXO 1	28

1 INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente establece como parte de sus funciones y atribuciones, la contratación de labores de inspección, verificación, medición y análisis, incluido el muestreo, a terceros idóneamente autorizados, con el objeto de apoyar las labores de fiscalización ambiental. Estos terceros corresponden a Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA), las que podrán ser autorizados por la SMA, previo cumplimiento de requisitos específicos.

El D.S. N° 38/2013 del Ministerio del Medio Ambiente que “Aprueba el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente” (en adelante “el Reglamento”), en su artículo 21º establece que las actividades de fiscalización ambiental a que se refiere el reglamento, se podrán llevar a cabo respecto de una parte o de la totalidad de los proyectos, actividades o fuentes.

Asimismo, el Reglamento señala que un sujeto fiscalizado deberá contratar a una ETFA con autorización vigente en los alcances requeridos, para la generación de información de reportes periódicos de cumplimiento, que deberá ser entregado al sujeto fiscalizado y éste realizar la entrega de la información a la SMA a través de las distintas plataformas de reporte. De la misma forma, deberá proceder en los casos de reportar programas de cumplimiento, planes de reparación, planes de compensación o medidas provisorias.

La SMA, para efectos de gestionar la autorización de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, administra el Registro de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (en adelante "RETFA"), donde se dispone de un sistema de postulación, evaluación, seguimiento y control, además de un listado de Entidades Técnicas Autorizadas que permitan dar cumplimiento a lo requerido en la LOSMA y en el mismo Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental.

Este Registro, permite a la SMA administrar y controlar los antecedentes y requisitos que el Reglamento establece a las ETFA, siendo su primer objetivo la administración de las autorizaciones de los organismos actualmente existentes y que desarrollan actividades de fiscalización ambiental (muestreo, medición, análisis, inspección y verificación).

Para efectos de postulación como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental de régimen normal, la Sección de Autorización y Seguimiento a Terceros de la División de Fiscalización de la SMA, pone a disposición de los usuarios interesados, la presente guía de postulación a ETFA, con la finalidad de entregar un apoyo a los usuarios, en el uso de la plataforma RETFA.

2 OBJETIVO

Entregar una guía para la postulación a Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

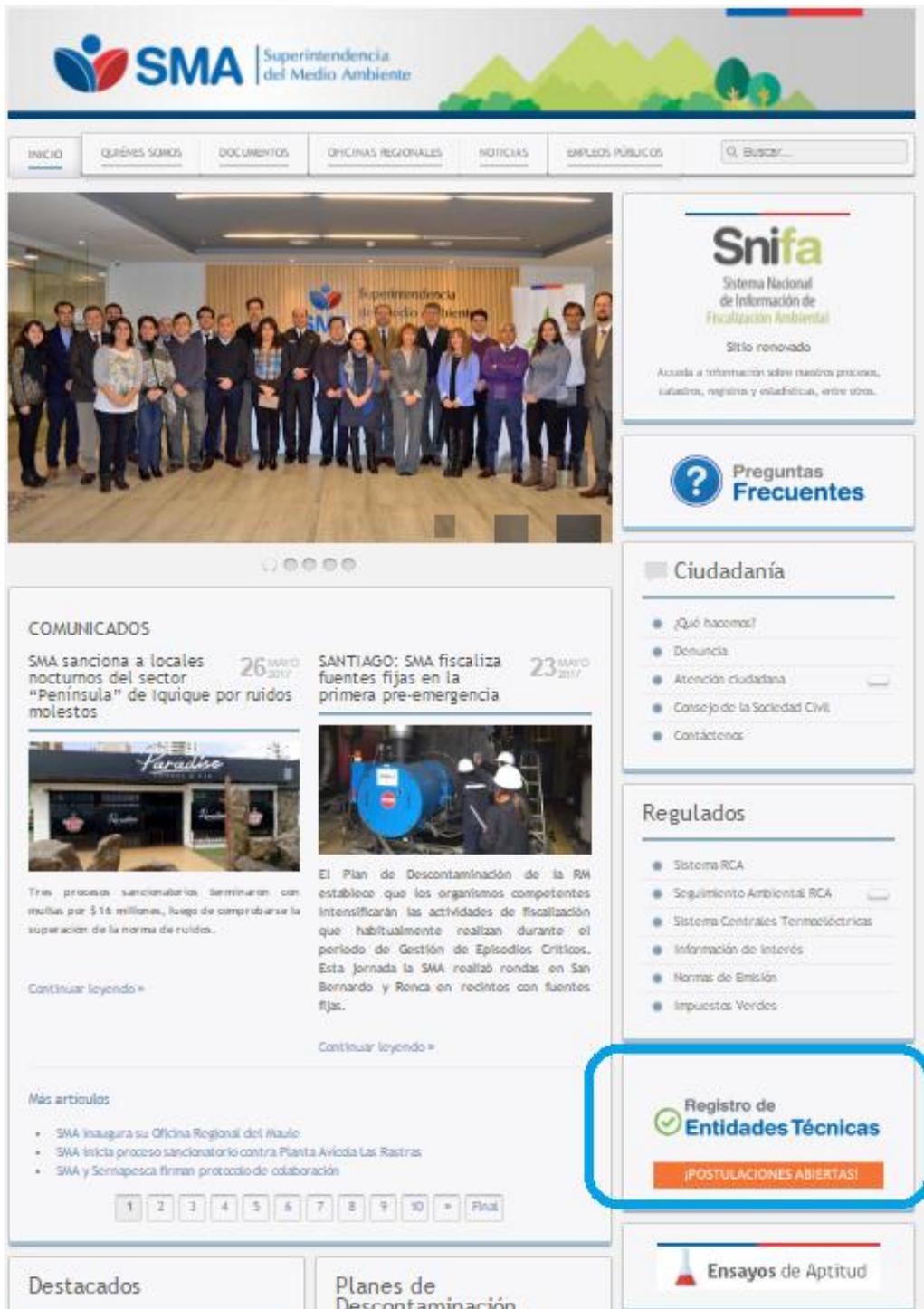
3 ALCANCE

El presente documento, aplica a todos los interesados en postular a Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

4 CREACIÓN DE USUARIO Y CLAVE DE ACCESO

Para la creación del usuario y clave de acceso, se debe acceder a la plataforma del sistema RETFA (Registro de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental), a través de la página principal de la Superintendencia del Medio Ambiente, www.sma.gob.cl (específicamente al costado inferior derecho de la página), o bien, puede ingresar directamente a través del siguiente enlace: <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/Home/Retfa>

Ilustración 4-1. Página principal SMA



The screenshot shows the SMA website homepage. At the top left is the SMA logo and name. Below it is a navigation menu with links: INICIO, QUIÉNES SOMOS, DOCUMENTOS, OFICINAS REGIONALES, NOTICIAS, and ENCUESTAS PÚBLICAS. A search bar is also present. The main content area is divided into several sections. On the left, there's a 'COMUNICADOS' section with two news items: 'SMA sanciona a locales nocturnos del sector "Península" de Iquique por ruidos molestos' (dated 26 MAYO 2017) and 'SANTIAGO: SMA fiscaliza fuentes fijas en la primera pre-emergencia' (dated 23 MAYO 2017). Below these are 'Más artículos' and 'Destacados' sections. On the right side, there are several vertical panels: 'Snifa' (Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental) with a 'Sitio renovado' message; 'Preguntas Frecuentes'; 'Ciudadanía' with links like '¿Qué hacemos?', 'Denuncia', 'Atención ciudadana', 'Consejo de la Sociedad Civil', and 'Contactenos'; 'Regulados' with links like 'Sistema RCA', 'Seguimiento Ambiental RCA', 'Sistema Centrales Termoelectricas', 'Información de Interés', 'Normas de Emisión', and 'Impuestos Verdos'; and 'Ensayos de Aptitud'. At the bottom right, a blue-bordered box highlights the 'Registro de Entidades Técnicas' link, which includes a green checkmark icon and a red button that says '¡POSTULACIONES ABIERTAS!'. A blue arrow points to this box from the right side of the page.

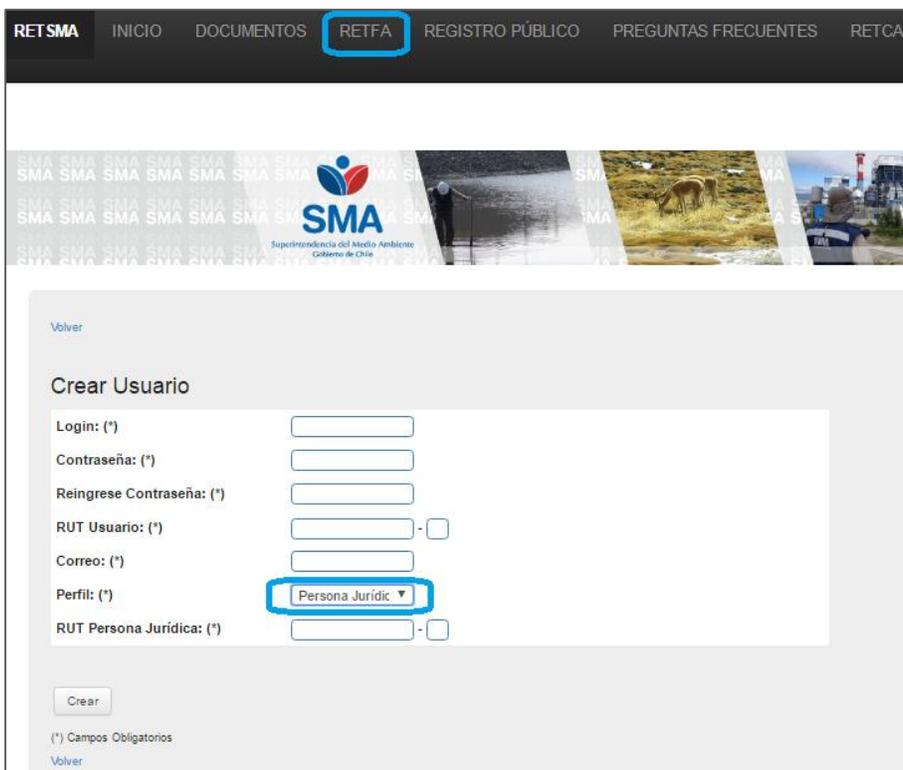
El portal RETFA, cuenta con una sección de identificación, que permite a los nuevos usuarios registrarse, y a los usuarios que ya se encuentren registrados, acceder al sistema.

Ilustración 4-2. Pantalla de acceso al Sistema de Registro



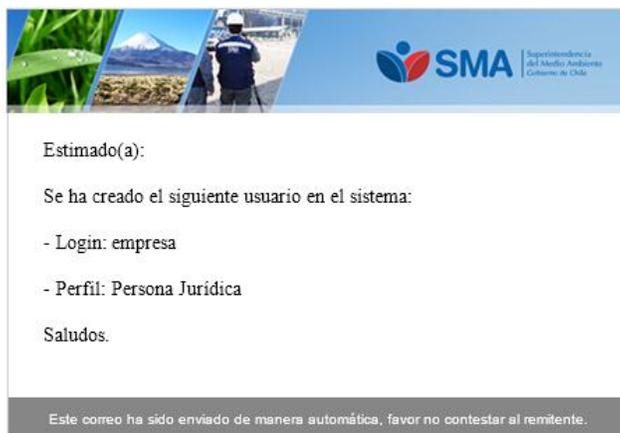
Para registrar un nuevo usuario, debe presionar la opción **“Registrarse”**, accediendo a una ventana de identificación en la que debe completar los campos requeridos, además de indicar el perfil de registro que está creando (Persona Natural o Jurídica). Cabe señalar, que el perfil de **“Persona Jurídica”** permite crear, posteriormente, la(s) sucursal(es) postulante(s) a ETFA.

Ilustración 4-3. Pantalla creación de Persona Jurídica



Una vez creado el Perfil de Persona Jurídica, el sistema enviará al usuario, vía correo electrónico, un mensaje de aviso de creación de cuenta de Persona Jurídica.

Ilustración 4-4. Pantalla mail de aviso creación de Persona Jurídica



Finalizado el proceso de registro, el usuario puede acceder al perfil creado, debiendo completar todos los campos de información requeridos, además de adjuntar la documentación legal correspondiente.

Ilustración 4-5. Pantalla de acceso Perfil Persona Jurídica

Persona Jurídica

Datos Persona Jurídica
Sucursales

Datos Generales:

Rut: - Página Web:

Razon Social: Correo:

Nombre Fantasia: Teléfono:

Dirección:

Región: Comuna:

Calle: Número:

Departamento:

Representante Legal:

Rut: - Nombres:

Correo: Apellido Paterno:

Teléfono: Apellido Materno:

ACEPTO RECIBIR NOTIFICACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

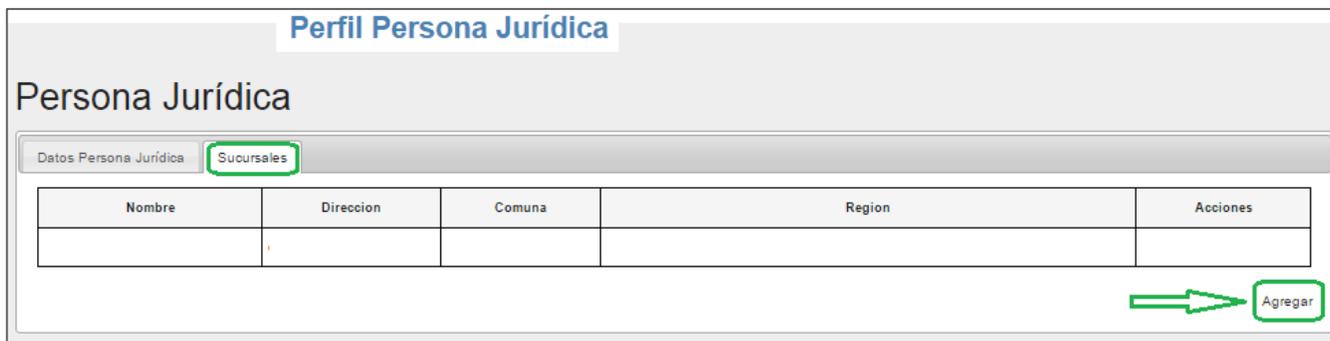
Documentación Legal:

Tipo Documento	Nombre	Fecha Carga	Cargar Nuevo archivo	Eliminar
Constitución Legal Modificaciones			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo <input type="button" value="Cargar"/>	
Copia Simple CI			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo <input type="button" value="Cargar"/>	
Rol Único Tributario			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo <input type="button" value="Cargar"/>	
Vigencia Personalidad Jurídica			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo <input type="button" value="Cargar"/>	
Representante Legal			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo <input type="button" value="Cargar"/>	
Declaración Jurada			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo <input type="button" value="Cargar"/>	

Una vez completada toda la información requerida en la pestaña “Datos Persona Jurídica”, debe ingresar a la siguiente pestaña de “**Sucursales**”.

El usuario Persona Jurídica, es el responsable de agregar la o las sucursales que requiera postular para ser autorizadas como ETFA. Si la Persona Jurídica no cuenta con sucursal, debe ingresar los mismos datos de información de la Persona Jurídica.

Ilustración 4-6. Pantalla de acceso Perfil Persona Jurídica - Sucursal



Perfil Persona Jurídica

Persona Jurídica

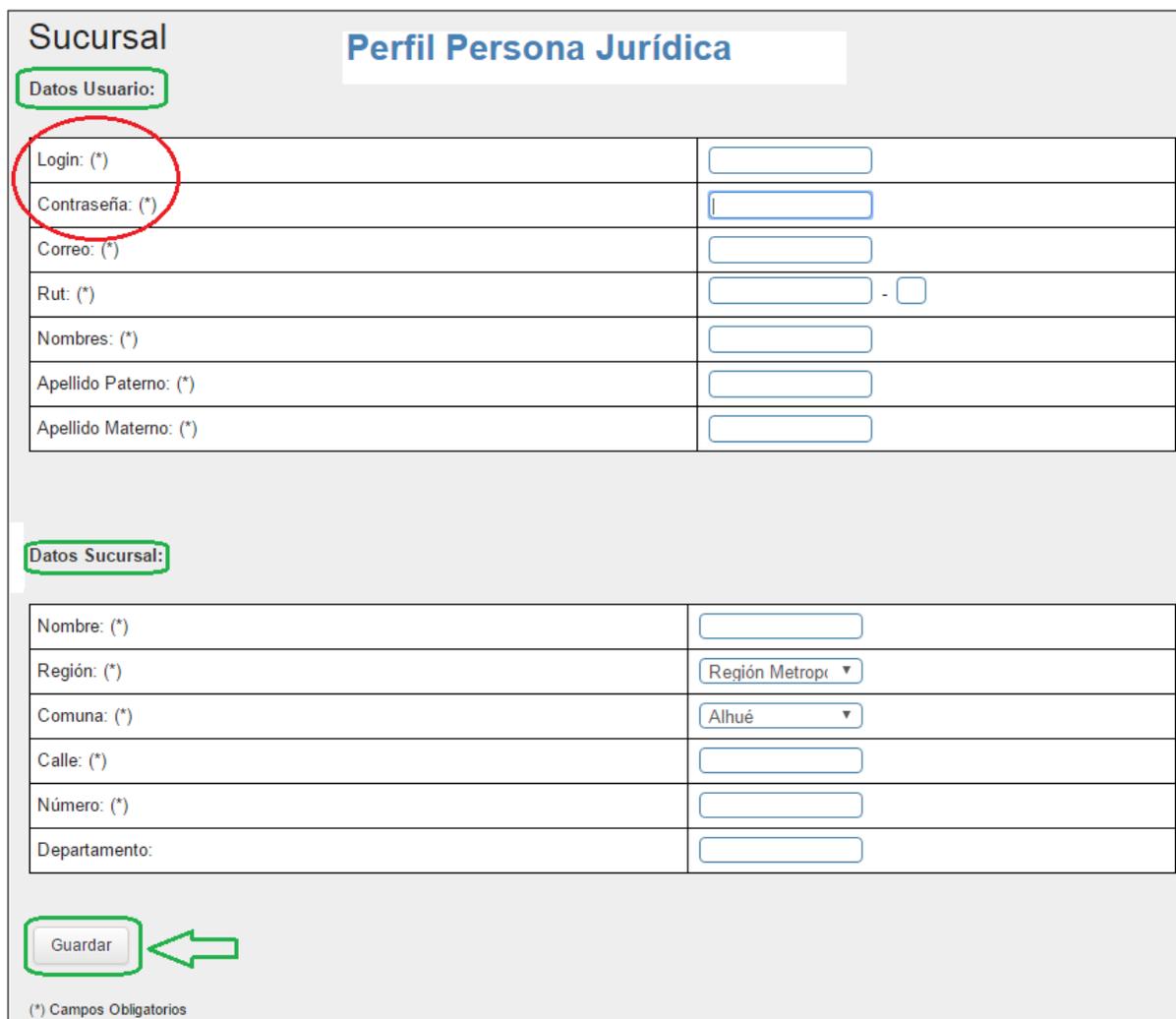
Datos Persona Jurídica **Sucursales**

Nombre	Direccion	Comuna	Region	Acciones

 **Agregar**

Al presionar el botón “Agregar”, se desplegará una pantalla de creación de sucursal, la que contiene los siguientes campos: “**Datos Usuario**” y “**Datos Sucursal**”

Ilustración 4-6. Pantalla de acceso Perfil Persona Jurídica – Sucursal



Sucursal **Perfil Persona Jurídica**

Datos Usuario:

Login: (*)	<input type="text"/>
Contraseña: (*)	<input type="password"/>
Correo: (*)	<input type="text"/>
Rut: (*)	<input type="text"/> - <input type="text"/>
Nombres: (*)	<input type="text"/>
Apellido Paterno: (*)	<input type="text"/>
Apellido Materno: (*)	<input type="text"/>

Datos Sucursal:

Nombre: (*)	<input type="text"/>
Región: (*)	Región Metrox ▾
Comuna: (*)	Alhué ▾
Calle: (*)	<input type="text"/>
Número: (*)	<input type="text"/>
Departamento:	<input type="text"/>

Guardar 

(*) Campos Obligatorios

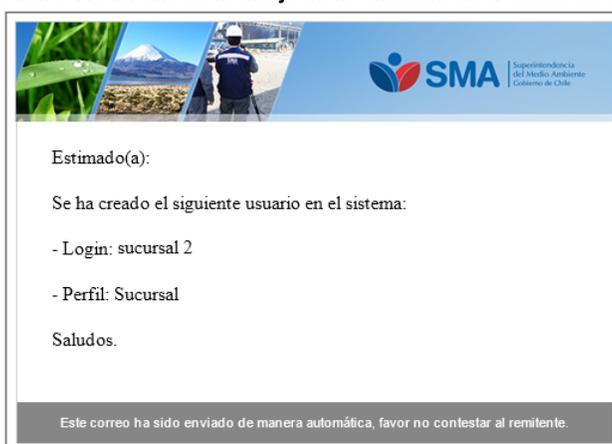
En campo “Datos Usuario”, debe asignar para la sucursal creada un Login (nombre de usuario) y una contraseña (identificación de ingreso al sistema RETFA), además, debe completar los datos de la persona que será responsable en el sistema de la sucursal.

En cuanto al campo “Datos Sucursal”, el nombre de la sucursal que debe asignar, debe ser el mismo que se encuentra registrado en los certificados de acreditación (para aquellas sucursales que cuentan con certificados de Acreditación INN (convenio INN-SMA) o internacional (ILAC), bajo las normas NCh-ISO 17020-2012 o ISO/IEC 17020:2012 (o aquellas que las reemplacen); y/o NCh-ISO 17025.Of2005 o ISO/IEC17025:2005 (o aquellas que las reemplacen).

Para aquellas sucursales que hayan iniciado el proceso de acreditación (convenio INN-SMA) bajo la norma NCh-ISO17020-2012 o NCh-ISO17025, y soliciten postular como ETFA, el nombre de la sucursal asignado en el sistema RETFA, debe ser consistente con los documentos de postulación (“Documento de Conformidad” y los correspondientes formularios de postulación INN (F-418 o F420).

Ingresada la información requerida para la creación de la sucursal, es necesario que los datos sean guardados, por lo cual se debe presionar el botón “GUARDAR”. El sistema RETFA por su parte, enviará vía correo electrónico, un mensaje de notificación al correspondiente responsable de la sucursal.

Ilustración 4-7. Pantalla de mensaje de notificación de creación de Sucursal



5 PERFIL SUCURSAL

Para acceder al Perfil Sucursal, primeramente debe cerrar sesión en el perfil de Persona jurídica e ingresar nuevamente al Sistema RETFA, completando los campos de nombre de usuario y contraseña creados para la sucursal.

Ilustración 5-1. Pantalla ingreso RETFA



Al ingresar al Perfil Sucursal, el usuario puede observar las siguientes pestañas de información:

Ilustración 5-2. Pantalla Perfil Sucursal

Perfil Sucursal

Sucursal

Datos Persona Jurídica | Sucursal | Solicitudes | Alcances | Inspector Ambiental | Consolidado Alcances Autorizados | Listado IA Vigentes

Datos Generales

Nombre

Teléfono

Correo

Dirección

Región Comuna

Calle Número

Departamento

Encargado Sucursal

Rut - Nombres

Correo Apellido Paterno

Teléfono Apellido Materno

Observaciones Generales a la Sucursal

- **Datos Persona Jurídica:** Se visualizan los datos referentes a la Persona Jurídica que fueron completados en ese perfil.
- **Sucursal:** Se visualizan los datos de la sucursal creada.
- **Solicitudes:** Contiene un cuadro resumen de las solicitudes generadas por la sucursal, indicando el tipo de solicitud, estado, vigencia, N° de alcances, entre otros campos de información.
- **Alcances:** En esta pestaña, para una solicitud en estado “En desarrollo”, el usuario debe seleccionar los alcances en los cuales requiere ser autorizado como ETFa (ver punto 6). Asimismo, esta pestaña permite visualizar los alcances de la sucursal cuando una solicitud se encuentra en estado de Revisión, Autorizada o Rechazada.

- **Inspector Ambiental:** Para el caso de una solicitud de autorización ETFA, el usuario debe seleccionar a el(los) Inspector(es) Ambiental(es), que de(n) cobertura a el(los) alcance(s) que la sucursal ha seleccionado (ver punto7). En el caso que la solicitud corresponda a una ampliación de alcances ETFA, en esta pestaña se identificarán los IA vigentes de la sucursal, con la opción de vincular más IA según lo requiera la solicitud.
- **Consolidado Alcances Autorizados:** Muestra el listado del total de alcances autorizados por la sucursal, incorporando una o más solicitudes de alcances aprobados.
- **Listado IA vigentes:** Muestra el listado del total de IA vigentes asociados a la sucursal.

6 SELECCIÓN DE ALCANCES

La sucursal podrá seleccionar uno o más alcances para los cuales cuente con una acreditación vigente INN (convenio INN-SMA) o internacional (ILAC), bajo las normas NCh-ISO 17020-2012 o ISO/IEC 17020:2012 (o aquellas que las reemplacen); y/o NCh-ISO 17025.Of2005 o ISO/IEC17025:2005 (o aquellas que las reemplacen). Asimismo, podrá seleccionar alcances si la sucursal cuenta con Autorizaciones otorgadas por un organismo de la administración del Estado (aplicado sólo para los alcances asociados al Componente “Aire-Emissiones Atmosféricas de Fuentes Fijas”).

Ilustración 6-1. Pantalla Perfil Sucursal-Selección de Alcances

Sucursal

Datos Persona Jurídica | Sucursal | Solicitudes | **Alcances** | Inspector Ambiental | Consolidado Alcances Autorizados | Listado IA Vigentes

Solicitud Seleccionada: 2005
 Régimen: Normal
 Tipo: Autorización
 Estado: En Desarrollo

Comprobante Solicitud:	
Informe de Evaluación:	
Resolución:	

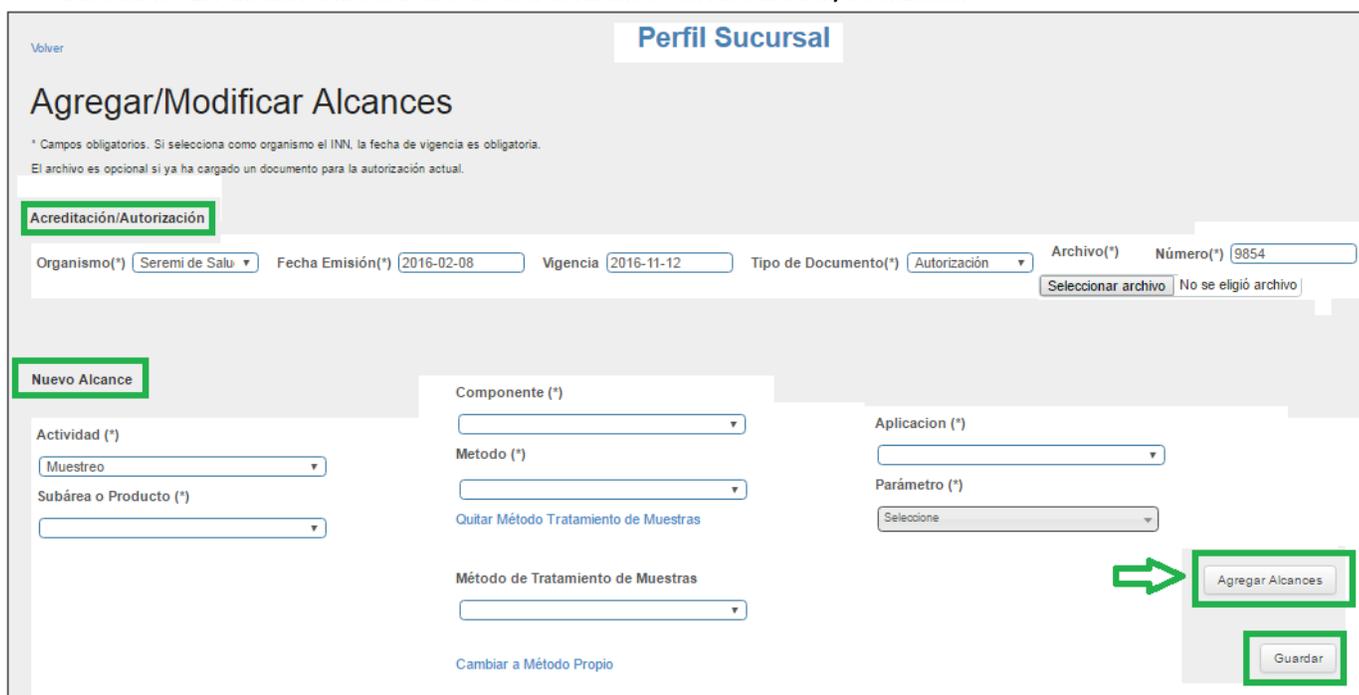
Alcances con Acreditación/Autorización

Número	Organismo	Emisión	Vigencia	Acciones
1e 2	Instituto Nacional de Normalización (INN)	2018-05-09	2018-11-12	

[Agregar Alcance](#)

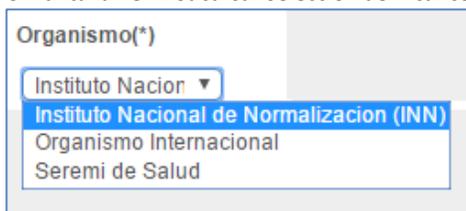
Al presionar el botón “Agregar Alcances”, el sistema despliega una pantalla cuenta con los siguientes campos de información: **“Acreditación/Autorización” y “Nuevo Alcance”**

Ilustración 6-2. Pantalla Perfil Sucursal-Selección de Alcances con Acreditación/autorización



Para agregar los alcances, es necesario completar, en primer lugar, la Información referida a la acreditación o autorización que los sustenta, completando los datos requeridos (organismo que otorga la Acreditación y/o Autorización, fecha de emisión, vigencia, tipo de documento y número), posteriormente, debe cargar el documento en formato digital (PDF).

Ilustración 6-3. Pantalla Perfil Sucursal-Selección de Alcances- Organismo



El usuario debe realizar la selección de los campos requeridos que configuran un alcance: **Actividad, Aplicación, Componente, Subárea o Producto, Método (en el caso de método propio, debe incluir el número de la versión) y Parámetro.**

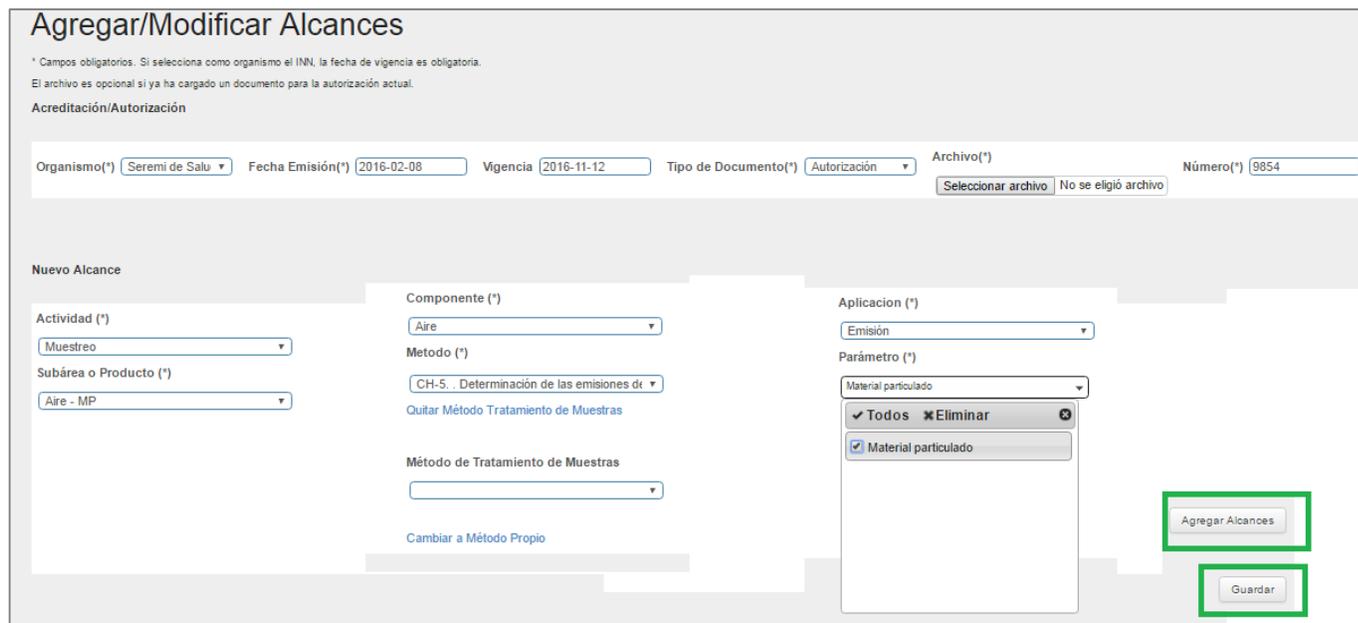
En Anexo 1, se incluye como referencia, los elementos de configuración de alcances que el postulante debe considerar al momento de la selección de ellos.

Ilustración 6-4. Campos de configuración de Alcance.

ALCANCE ETFA					
ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	AREA TÉCNICA O APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO	MÉTODO	PARÁMETRO
Muestro Medición Análisis Inspección Verificación	Aire Agua Suelo	Emisión Calidad No Aplica	Especifico según componente seleccionado	<ul style="list-style-type: none"> Método Normalizado: <ul style="list-style-type: none"> -método de cuantificación; - método de tratamiento de muestras. Método Propio 	Específicos según actividad, componente y método seleccionado.

Una vez seleccionado el alcance requerido, debe presionar el botón **“Agregar Alcances”**. En la parte inferior de la pantalla, se despliega un consolidado de los alcances seleccionados, pudiendo agregar más alcances, si lo requiere.

Ilustración 6-5. Pantalla Perfil Sucursal-Selección de Alcances con Acreditación/autorización



Agregar/Modificar Alcances

* Campos obligatorios. Si selecciona como organismo el INN, la fecha de vigencia es obligatoria.
El archivo es opcional si ya ha cargado un documento para la autorización actual.

Acreditación/Autorización

Organismo(*) Seremi de Salu Fecha Emisión(*) 2016-02-08 Vigencia 2016-11-12 Tipo de Documento(*) Autorización Archivo(*) No se eligió archivo Número(*) 9854

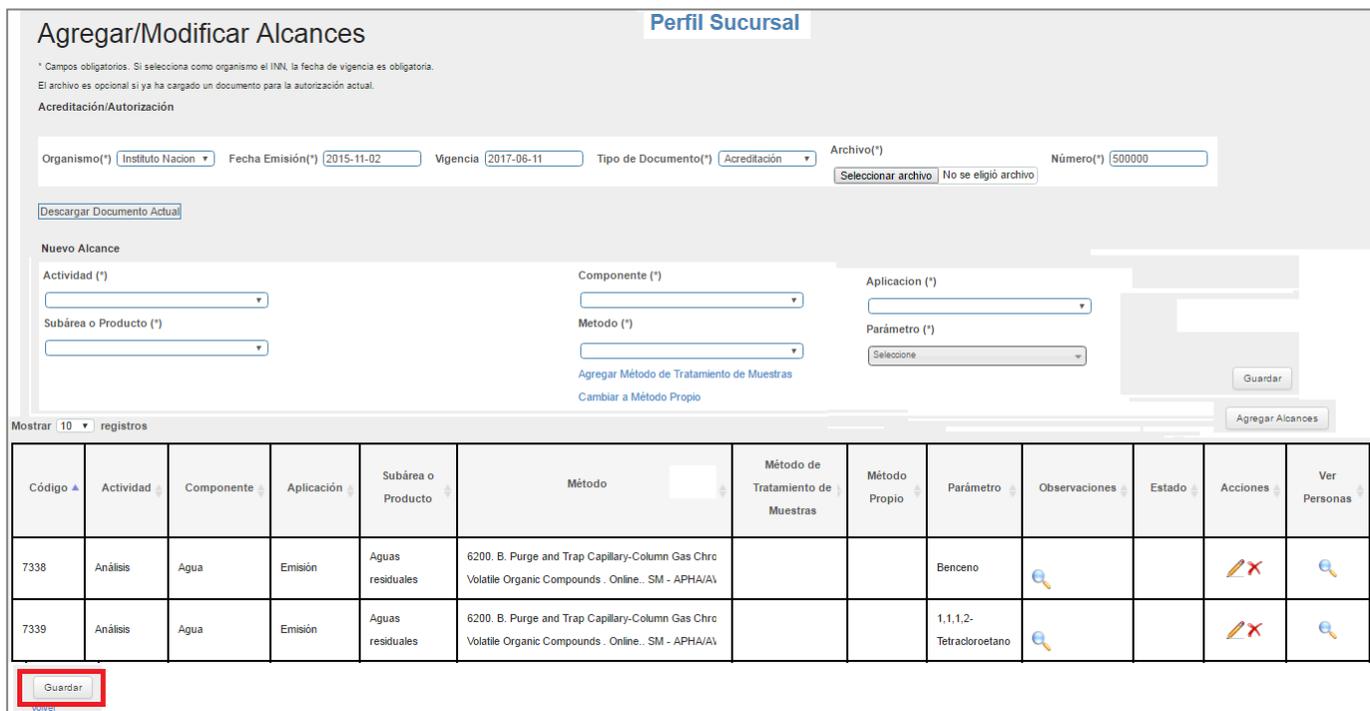
Nuevo Alcance

Actividad (*) Muestreo
Subárea o Producto (*) Aire - MP
Componente (*) Aire
Método (*) CH-5. Determinación de las emisiones de
Método de Tratamiento de Muestras
Aplicación (*) Emisión
Parámetro (*) Material particulado
Material particulado
✓ Todos ✗ Eliminar
✓ Material particulado

Botones destacados: Agregar Alcances, Guardar

Al finalizar la selección de todos los alcances relacionados con la Autorización/Acreditación cargada, se debe presionar el botón **“GUARDAR”**.

Ilustración 6-6. Pantalla Perfil Sucursal-Selección de Alcances con Acreditación/autorización



Agregar/Modificar Alcances Perfil Sucursal

* Campos obligatorios. Si selecciona como organismo el INN, la fecha de vigencia es obligatoria.
El archivo es opcional si ya ha cargado un documento para la autorización actual.

Acreditación/Autorización

Organismo(*) Instituto Nacion Fecha Emisión(*) 2015-11-02 Vigencia 2017-06-11 Tipo de Documento(*) Acreditación Archivo(*) No se eligió archivo Número(*) 500000

Descargar Documento Actual

Nuevo Alcance

Actividad (*)
Subárea o Producto (*)
Componente (*)
Método (*)
Método de Tratamiento de Muestras
Aplicación (*)
Parámetro (*) Seleccione

Botones destacados: Guardar, Agregar Alcances

Mostrar 10 registros

Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Observaciones	Estado	Acciones	Ver Personas
7338	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	6200. B. Purge and Trap Capillary-Column Gas Chromatography with Cold Vaporization and Fluorescence Detection. SM - APHA/AI			Benceno				
7339	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	6200. B. Purge and Trap Capillary-Column Gas Chromatography with Cold Vaporization and Fluorescence Detection. SM - APHA/AI			1,1,1,2-Tetrachloroethane				

Botón destacado: Guardar

En el caso en que la acreditación identifique para un mismo ensayo, el método de tratamiento de la muestra y el método de cuantificación, ambos deben ser seleccionados para el mismo alcance. El parámetro a seleccionar debe corresponder al método indicado en **“Método”**. (Ver ilustración 6-7 y 6-8)

Ilustración 6-7. Pantalla Perfil Sucursal-Selección de Alcances con Acreditación/autorización Componente Agua

Agregar/Modificar Alcances

* Campos obligatorios. Si selecciona como organismo el INN, la fecha de vigencia es obligatoria.
El archivo es opcional si ya ha cargado un documento para la autorización actual.

Acreditación/Autorización

Organismo(*) Fecha Emisión(*) Vigencia Tipo de Documento(*) Archivo(*) Número(*)

Nuevo Alcance

Actividad (*)

Subárea o Producto (*)

Componente (*)

Metodo (*) **Agregar Método de Tratamiento de Muestras**
[Cambiar a Método Propio](#)

Aplicación (*)

Parámetro (*) Seleccione

- Aluminio total
- Antimonio total
- Arsénico total
- Bario total
- Berilio total

Ilustración 6-8 Pantalla Perfil Sucursal-Selección de Alcances con Acreditación/autorización Componente Agua

Agregar/Modificar Alcances

* Campos obligatorios. Si selecciona como organismo el INN, la fecha de vigencia es obligatoria.
El archivo es opcional si ya ha cargado un documento para la autorización actual.

Acreditación/Autorización

Organismo(*) Fecha Emisión(*) Vigencia Tipo de Documento(*) Archivo(*) Número(*)

Nuevo Alcance

Actividad (*)

Subárea o Producto (*)

Componente (*)

Metodo (*) [Quitar Método Tratamiento de Muestras](#)

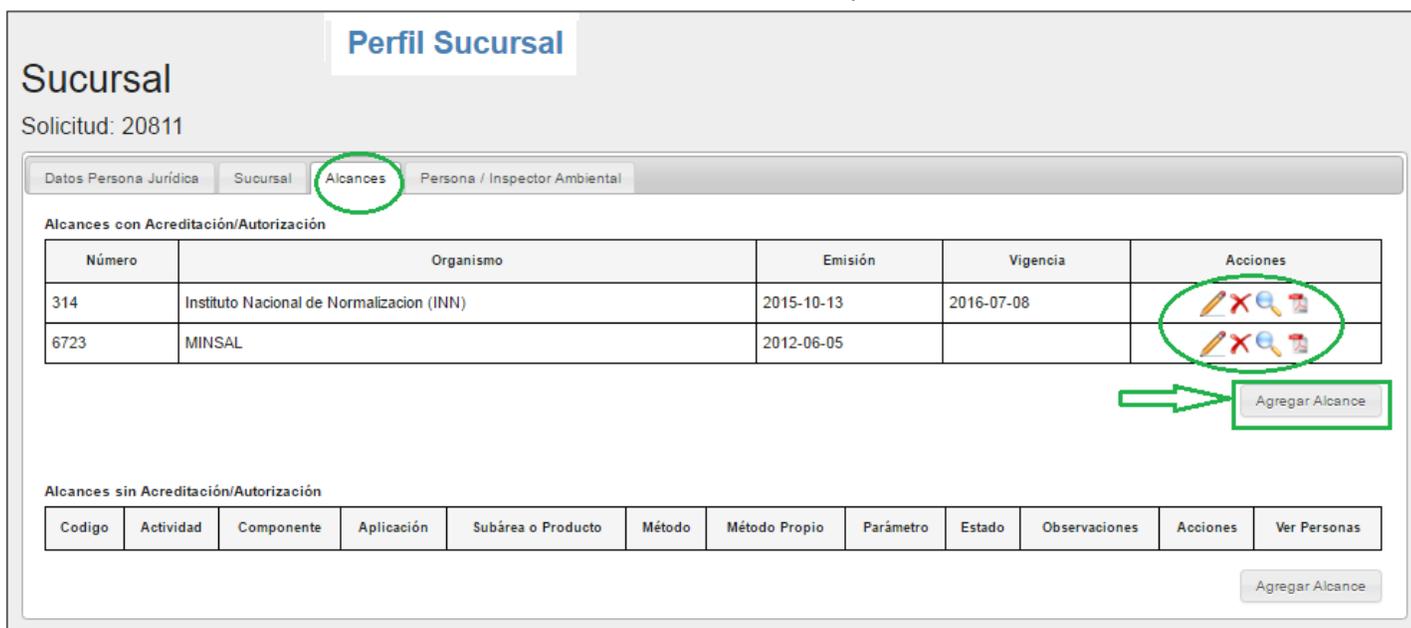
Método de Tratamiento de Muestras

- Al guardar la selección de alcances, el sistema vuelve a la pestaña de “ALCANCES” y muestra un cuadro resumen de las Acreditaciones/Autorizaciones cargadas. Usted puede agregar y editar los alcances creados a través del icono  , eliminarlos utilizando el ícono  y visualizar los alcances a través del ícono .

La sucursal podrá incorporar más Acreditaciones/Autorizaciones presionando el botón **“Agregar Alcance”**, repitiendo nuevamente los pasos del punto 6, si así lo requiere (Ver Ilustración 6-9).

IMPORTANTE: Se debe realizar la incorporación de la Acreditación/Autorizaciones con la selección de los respectivos alcances, sólo una vez, tal cual se identifica en la siguiente Ilustración 6- 9 (LE 314-INN y N°6723-Minsal).

Ilustración 6-9. Pantalla Perfil Sucursal-Selección de Alcances con Acreditación/autorización



The screenshot shows the 'Perfil Sucursal' interface for 'Solicitud: 20811'. The 'Alcances' tab is selected. Below the navigation tabs, there are two tables:

Alcances con Acreditación/Autorización

Número	Organismo	Emisión	Vigencia	Acciones
314	Instituto Nacional de Normalizacion (INN)	2015-10-13	2016-07-08	[Edit, Delete, Add icons]
6723	MINSAL	2012-06-05		[Edit, Delete, Add icons]

Below the table, there is a button labeled 'Agregar Alcance' with a green arrow pointing to it.

Alcances sin Acreditación/Autorización

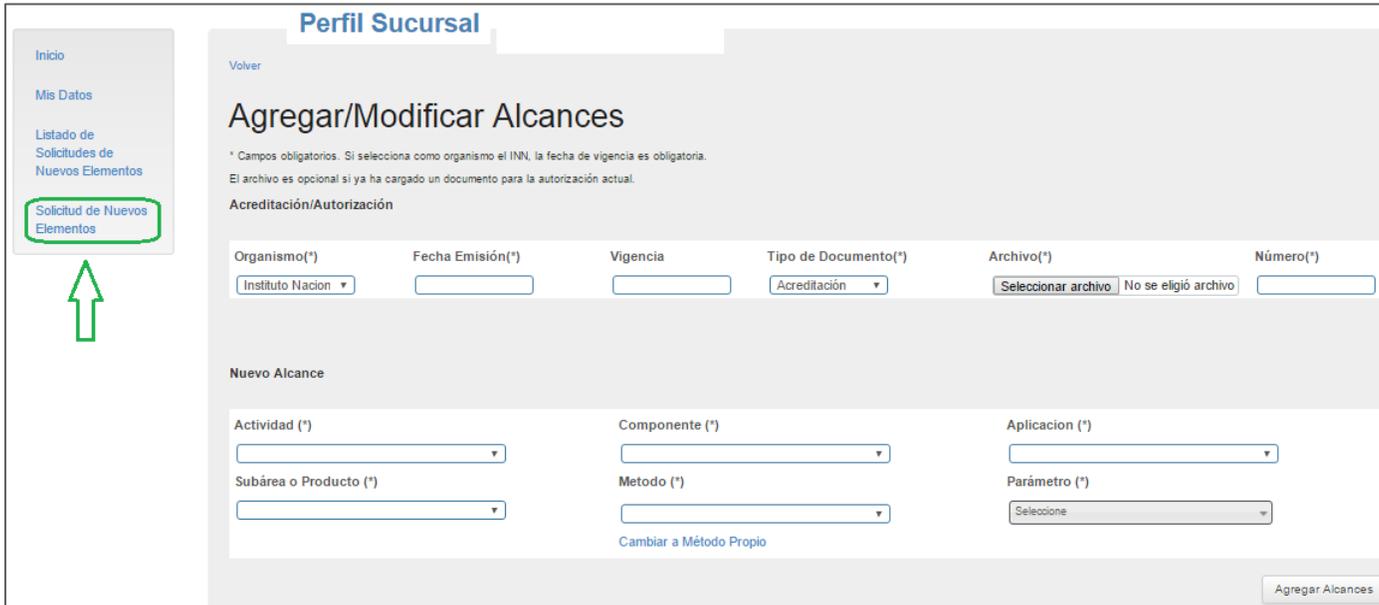
Codigo	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método Propio	Parámetro	Estado	Observaciones	Acciones	Ver Personas
[Agregar Alcance]											

6.1 Solicitud de Nuevos Elementos

En el caso de que su alcance de acreditación o autorización (o parte de él) no se encuentre dentro de los elementos disponibles, el sistema permite al usuario realizar la solicitud de nuevos elementos, referidos a método de cuantificación, método de tratamiento de muestras y parámetro. La SMA por su parte, se reserva la facultad de aceptar o no la solicitud de incorporación del nuevo elemento, previa evaluación de éste.

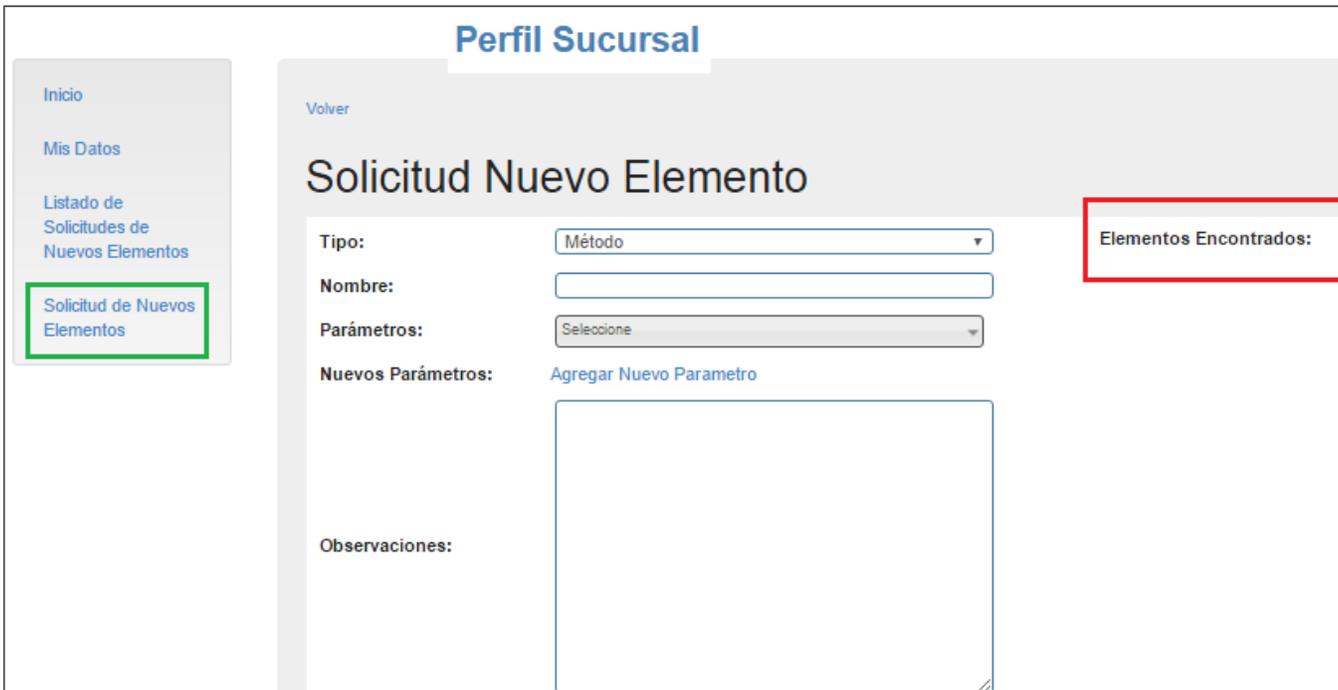
Esta opción está disponible en la sección izquierda de la pantalla “Solicitud de Nuevos Elementos”:

Ilustración 6-10. Pantalla Perfil Sucursal- Solicitud de Nuevos Elementos



Al ingresar a la ventana de “Solicitud de Nuevos Elementos”, el usuario puede seleccionar el “Tipo” de elemento que requiere solicitar.

Ilustración 6-11. Pantalla Perfil Sucursal- Solicitud de Nuevos Elementos



Al escribir el nombre del elemento nuevo, el sistema detecta las coincidencias del nuevo elemento con los elementos existentes, desplegando un listado de elementos coincidentes en el recuadro derecho, “Elementos Encontrados”, con la finalidad de visualizar los elementos actualmente disponibles en el sistema.

Por otra parte, el usuario podrá incorporar si lo requiere, en el recuadro “Observación”, algún comentario correspondiente a la selección realizada.

IMPORTANTE:

Sólo se podrá solicitar la creación de nuevos elementos para los alcances que formen parte del sistema

ETFA, según las resoluciones con los requisitos para la autorización publicadas en nuestra página web (<http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/Home/Documentos>). No se podrá solicitar la creación de nuevos métodos para el ámbito aire-emisiones atmosféricas de fuentes fijas, ya que están establecidos en la Resolución Exenta N° 1435/2017.

Para la solicitud de creación de nuevos elementos, se deberá enviar la siguiente información a la casilla registroentidades@sma.gob.cl:

1. La información técnica indicada a continuación, correspondiente a todos los alcances involucrados en la solicitud de creación de nuevos elementos, en **formato excel**:

Actividad (muestreo, medición o análisis)	Subárea o producto (matriz)	Método normalizado (si aplica)	Método de tratamiento de muestras (si aplica)	Método propio con su número de versión (si aplica)	Parámetro
---	-----------------------------	--------------------------------	---	--	-----------

2. El certificado de acreditación vigente ISO 17025 y/o ISO17020, o el certificado de conformidad emitido por INN junto con el formulario solicitud de acreditación en su última revisión por este organismo, para el caso que aplique, correspondiente a los alcances involucrados en la solicitud de creación de nuevos elementos

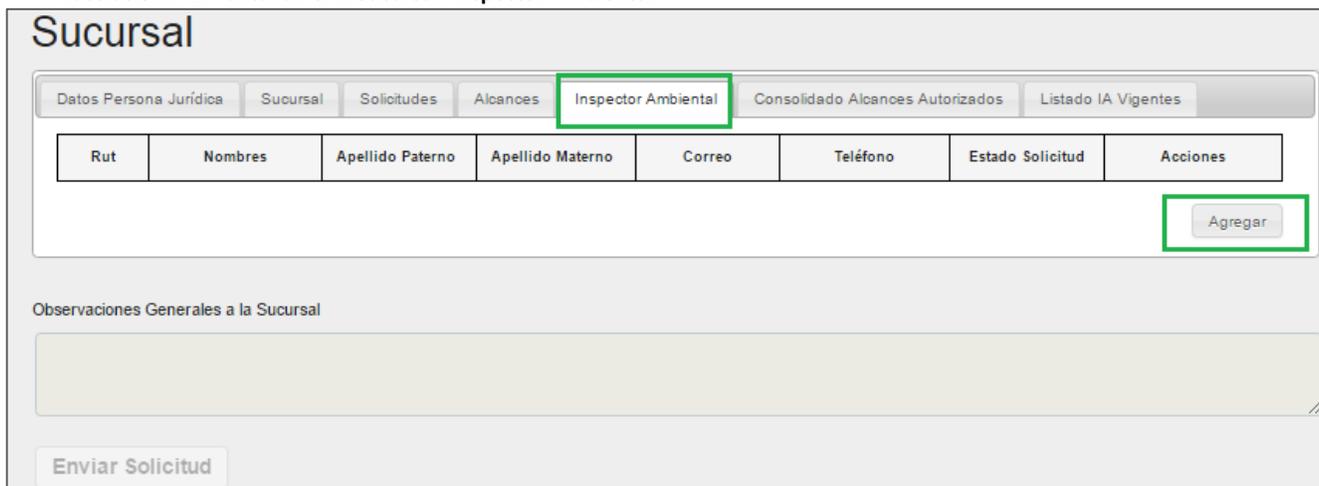
El usuario deberá esperar la evaluación y confirmación de la incorporación de los nuevos elementos al sistema, para que sean seleccionados, y puedan ser cargados en su listado de alcances postulados.

Cabe señalar, que al finalizar la selección de alcances y realizar el envío de la solicitud de postulación, el sistema no permite realizar modificaciones a los alcances seleccionados, incorporar otros alcances que durante el proceso de postulación no fueron agregados por la sucursal, ni solicitar nuevos elementos.

7 SELECCIÓN DE INSPECTORES AMBIENTALES

Para la selección de inspectores ambientales, dentro de la ventana de “Perfil Sucursal”, debe ingresar a la pestaña “Inspector Ambiental”. Para seleccionar los Inspectores Ambientales responsables de las actividades postuladas por la sucursal, debe presionar el ícono “Agregar”.

Ilustración 7-1. Pantalla Perfil Sucursal- Inspector Ambiental



The screenshot shows a web interface for a 'Sucursal' profile. At the top, there are several tabs: 'Datos Persona Jurídica', 'Sucursal', 'Solicitudes', 'Alcances', 'Inspector Ambiental' (which is highlighted with a green box), 'Consolidado Alcances Autorizados', and 'Listado IA Vigentes'. Below the tabs is a table with columns: 'Rut', 'Nombres', 'Apellido Paterno', 'Apellido Materno', 'Correo', 'Teléfono', 'Estado Solicitud', and 'Acciones'. In the 'Acciones' column, there is a button labeled 'Agregar' which is also highlighted with a green box. Below the table, there is a section titled 'Observaciones Generales a la Sucursal' with a text area. At the bottom left, there is a button labeled 'Enviar Solicitud'.

La acción “Agregar”, despliega una nueva ventana en la que se puede observar el listado de Inspectores Ambientales y sus alcances de autorización, pudiendo seleccionar en la columna “Acciones”, el IA de su interés.

Ilustración 7-2. Pantalla Perfil Sucursal- Agregar Inspector Ambiental

Sucursal: sucursal
Solicitud: 2005
Regimen: Normal

Agregar Personas

RUT: - Nombres:

Correo: Apellido Paterno:

Teléfono: Apellido Materno:

Mostrar 10 registros Buscar:

Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Correo	Teléfono	Estado	Acciones
1016047 - 6	Cesia	Mendoza	Silva	tes@tera.cl	966230	Autorizado	 <input type="checkbox"/>
1016600 - 6	Angelica	Cáceres	Cifuentes	ufron @ce .cl	234111	Autorizado	 <input checked="" type="checkbox"/>
1017113 - 6	Gonzalo	Rivera	Neira	gmen@sca.cl	994449	Autorizado	 <input type="checkbox"/>

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 617 registros

 Anterior 1 2 3 4 5 ... 62 Siguiente

Para una mejor búsqueda, el sistema cuenta con filtros de datos de Inspectores Ambientales, o si prefiere, puede realizar la búsqueda a través de la visualización por cada página.

Una vez seleccionado el (los) Inspector ambiental(es) de su interés, presione el botón inferior “Seleccionar Personas”, quedando guardada en el sistema la selección realizada.

Al ingresar nuevamente a la pestaña “**Alcances**” a través del ícono  (acción MOSTRAR), podrá visualizar el listado de alcances cargados en el sistema, y en la columna “Ver Personas”, se puede visualizar, a través de una ventana flotante, el listado de IA asociados con los alcances seleccionados por la sucursal.

Ilustración 7-3. Pantalla Perfil Sucursal- alcances

Sucursal

Datos Persona Jurídica | Sucursal | Solicitudes | **Alcances** | Inspector Ambiental | Consolidado Alcances Autorizados | Listado IA Vigentes

Solicitud Seleccionada: 2005
 Régimen: Normal
 Tipo: Autorización
 Estado: En Desarrollo

Comprobante Solicitud:	
Informe de Evaluación:	
Resolución:	

Alcances con Acreditación/Autorización

Número	Organismo				Emisión	Vigencia	Acciones		
le 2	Instituto Nacional de Normalizacion (INN)				2016-05-09	2016-11-12	   		
Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Ver Personas
32910	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	10200. H. Chlorophyll. Plankton. 22ª Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.			Clorofila a	

Enviar Solicitud

Agregar Alcance

Rut	Nombre	Estado	Ver
10166008-7	Cesia	Autorizado	
10062114-2	Soledad Cristina	Autorizado	
10092853-1	Teresa Jacqueline	Autorizado	

Si el alcance seleccionado por la sucursal no cuenta con cobertura del Inspector Ambiental seleccionado, el sistema inhabilita el botón de “Enviar Solicitud”. Por lo tanto, debe incorporar el IA que cubra el alcance requerido, de lo contrario, deberá eliminar el alcance postulado.

Ilustración 7-4. Pantalla Perfil Sucursal-alcances

Sucursal

Datos Persona Jurídica | Sucursal | Solicitudes | **Alcances** | Inspector Ambiental | Consolidado Alcances Autorizados | Listado IA Vigentes

Solicitud Seleccionada: 2005
 Régimen: Normal
 Tipo: Autorización
 Estado: En Desarrollo

Comprobante Solicitud:	
Informe de Evaluación:	
Resolución:	

Alcances con Acreditación/Autorización

Número	Organismo				Emisión	Vigencia	Acciones		
le 2	Instituto Nacional de Normalizacion (INN)				2016-05-09	2016-11-12			
Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Ver Personas
32910	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	10200. H. Chlorophyll. Plankton. 22ª Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.			Clorofila a	

Enviar Solicitud

Su solicitud no puede ser enviada por los siguientes motivos:

- Existen alcances que no son abarcados por las personas seleccionadas.

×

Rut	Nombre	Estado	Ver

NOTA 1:

La asociación de alcances de Inspector Ambiental con los alcances ETFA, se compone de cuatro variables:

ACTIVIDAD – COMPONENTE - APLICACIÓN - SUBÁREA O PRODUCTO
Ilustración 7-5. Asociación alcances IA en ETFA

INSPECTOR AMBIENTAL		SUCURSAL - ETFA
Actividad	↔	Actividad
Componente	↔	Componente
Aplicación	↔	Aplicación
Subárea o Producto	↔	Subárea o Producto

En el caso de no contar con un Inspector Ambiental que cubra uno o más alcances seleccionados, el sistema no permitirá enviar la solicitud al no tener los alcances cubiertos.

Ilustración 7-6. Composición de un Alcance IA y ETFA

ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	AREA TÉCNICA O APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO	MÉTODO	PARÁMETRO
Muestro Medición Análisis Inspección Verificación	Aire Agua Suelo	Emisión Calidad No Aplica	Específico según componente seleccionado	<ul style="list-style-type: none"> •Método Normalizado: - método de cuantificación; - método de tratamiento de muestras. •Método Propio 	Específicos según actividad, componente y método seleccionado.
ALCANCE IA					
ALCANCE ETFA					

8 ENVÍO DE SOLICITUD

Una vez ingresada toda la información requerida para los distintos campos del perfil sucursal, el sistema habilitará el botón **“ENVIAR SOLICITUD”**, disponible para que el usuario, una vez finalizada su postulación, presione el botón y envíe la solicitud con los alcances postulados.

Ilustración 8-1. Pantalla Perfil Sucursal-Envío Solicitud

Sucursal

Datos Persona Jurídica | Sucursal | **Solicitudes** | Alcances | Inspector Ambiental | Consolidado Alcances Autorizados | Listado IA Vigentes

Solicitud Seleccionada: 2005
 Régimen: Normal
 Tipo: Autorización
 Estado: En Desarrollo

Comprobante Solicitud:	
Informe de Evaluación:	
Resolución:	

Mostrar registros Buscar:

Código Solicitud	Régimen	Estado	Tipo	Vigencia	Alcances Totales	Alcances Aprobados	Alcances Rechazados	Alcances Pendientes	Alcances Con Observaciones	Acciones
2005	Normal	En Desarrollo	Autorización		6					

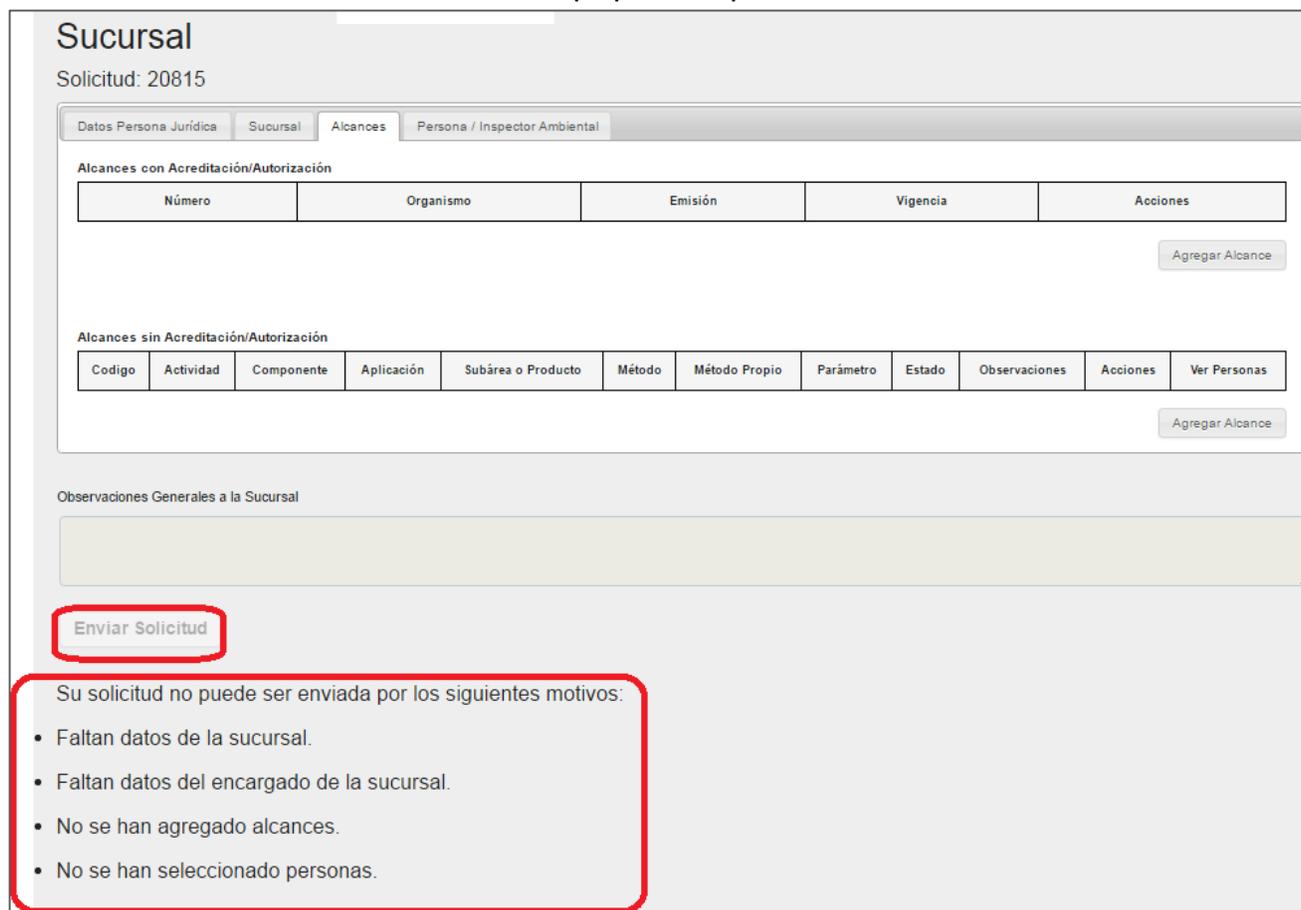
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros Anterior Siguiente

Enviar Solicitud

IMPORTANTE: El usuario debe asegurarse de que su solicitud se encuentra completa antes de ser enviada a la SMA, posterior al envío, el sistema **NO** permitirá realizar modificaciones a los alcances seleccionados, ni incorporar otros que durante el proceso de postulación no fueron agregados por la sucursal.

NOTA 3: Si el botón “Enviar Solicitud” no se encuentra activo, significa que el sistema ha detectado campos de información pendientes de completar, por ejemplo: Faltan datos en perfil Persona Jurídica; Faltan datos en el Perfil Sucursal, como: no se han agregado alcances, faltan datos del encargado de la sucursal, faltan campos de información por completar, no se han seleccionado IA, entre otros. El listado de información pendiente se encuentra disponible en la parte inferior de la pestaña que presente campos incompletos.

Ilustración 8-2. Pantalla Perfil Sucursal-Listado de campos pendientes para enviar solicitud.



Sucursal
Solicitud: 20815

Datos Persona Jurídica | Sucursal | Alcances | Persona / Inspector Ambiental

Alcances con Acreditación/Autorización

Número	Organismo	Emisión	Vigencia	Acciones
<input type="button" value="Agregar Alcance"/>				

Alcances sin Acreditación/Autorización

Codigo	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método Propio	Parámetro	Estado	Observaciones	Acciones	Ver Personas
<input type="button" value="Agregar Alcance"/>											

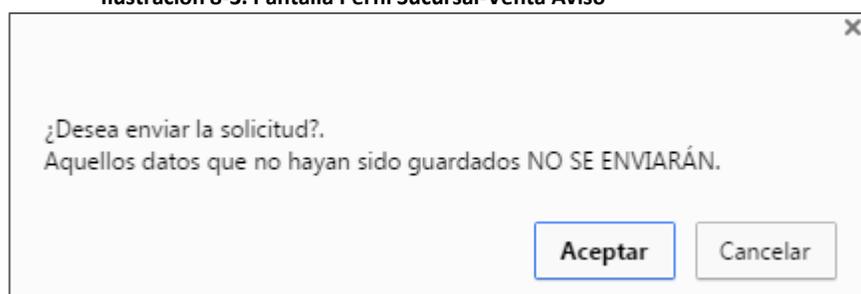
Observaciones Generales a la Sucursal

Su solicitud no puede ser enviada por los siguientes motivos:

- Faltan datos de la sucursal.
- Faltan datos del encargado de la sucursal.
- No se han agregado alcances.
- No se han seleccionado personas.

Una vez presionado el botón “Enviar Solicitud” el sistema despliega un mensaje de aviso, el cual pregunta si desea enviar la solicitud.

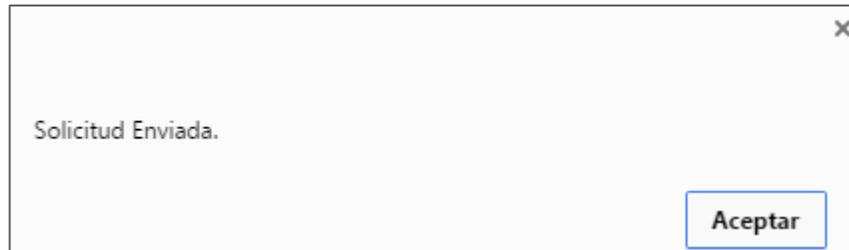
Ilustración 8-3. Pantalla Perfil Sucursal-Venta Aviso



¿Desea enviar la solicitud?
Aquellos datos que no hayan sido guardados NO SE ENVIARÁN.

Al Presionar el ícono “ACEPTAR”, el sistema despliega el siguiente mensaje, de confirmación de envío de solicitud

Ilustración 8-4. Pantalla Perfil Sucursal-Venta Aviso



EL sistema enviará al usuario vía correo electrónico, un mensaje de aviso del envío de su solicitud, además de adjuntar el documento “Comprobante de solicitud Sucursal”, que incorpora el detalle de los alcances postulados (Ilustración 8-5 y 8-6).

Ilustración 8-5. Pantalla Perfil Sucursal-Ventana Aviso

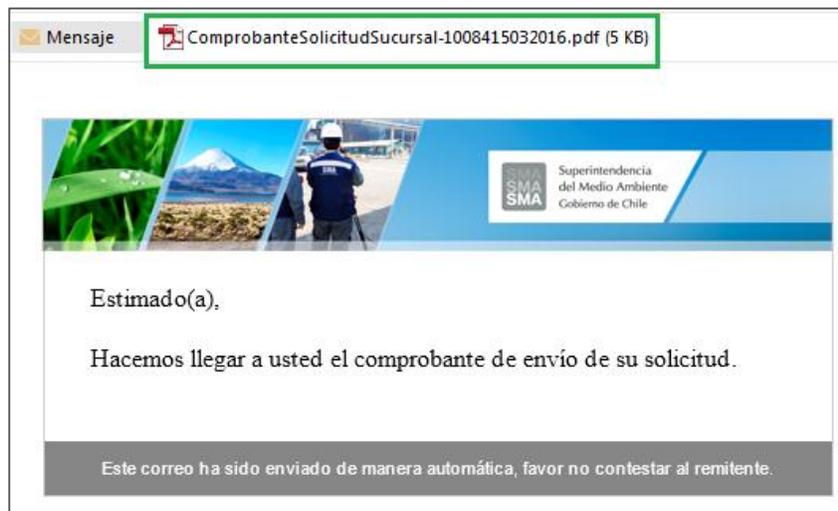


Ilustración 8-6. Comprobante Solicitud Sucursal.



Comprobante Solicitud N° 20846
 Fecha Comprobante: 02-08-2016 16:58:02
 Fecha Envío Solicitud: 02-08-2016 16:58:02
 Fecha Autorización:
 Vigencia:

Datos Sucursal

Nombre: rocarr6
 Comuna: Lo Espejo
 Calle: teatinos
 Número: 280
 Departamento: -

Datos Persona Jurídica

Nombre: rocarr
 Rut: 14507723-0
 Pagina Web:
 Razón Social: rocarr
 Correo:
 Teléfono: 228
 Comuna:
 Calle: teatinos
 Número: 280
 Departamento: piso 8

Alcances

Documento	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro
Desert.jpg	Análisis	Aire	Emisión	Aire - Gases	CTM-027. . . Procedure for Collection and Analysis of Ammonia In Stationary Sources. . .1997. EPA.			Amonio

9 DE LAS OBSERVACIONES.

La SMA, durante el período de evaluación podrá realizar observaciones a la solicitud enviada por la sucursal postulante a ETFA. Las observaciones se pueden realizar respecto de las autorizaciones y/o acreditaciones enviadas, así como de cada uno de los alcances solicitados, entre otros aspectos.

Al realizar la(s) observación(es), el sistema enviará de forma automática (al correo electrónico ingresado por la sucursal para recibir notificaciones) el listado de alcances observados, con la finalidad que la sucursal pueda realizar la corrección solicitada en un plazo no mayor a 10 días hábiles. El sistema sólo habilitará la edición del alcance del código observado, por lo tanto, no se podrá ingresar nuevos alcances en esta etapa.

Ilustración 10-1. Pantalla mail de notificación de observaciones.



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Estimado(a):

Usted posee observaciones en la autorización/acreditación con número: LE para l

Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método Propio	Parámetro	Observaciones
8875	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	3130. B. Determination APHA/AWWA/WEF.		Cadmio total	Error en la selección del parámetro, debe seleccionar aluminio
8877	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales		ITE-200 METODO PROPIO	2,4-Dinitrotolueno	Cambiar a SM 3120 ed.21

Puede revisar sus observaciones ingresando en el sistema:

<http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/>

Para corregir los alcances que cuentan con observaciones, el usuario debe ingresar a su perfil sucursal e ingresar al listado de alcances postulados. El detalle de los alcances observados, se puede ver a través de la columna OBSERVACIONES, presionando el ícono . Asimismo, en la columna ACCIONES, se encuentra habilitado el ícono  (EDITAR ALCANCES) para realizar la corrección indicada en la observación.

Ilustración 10-2. Corrección de alcances observados

Mostrar 10 registros
Buscar:

Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método Propio	Parámetro	Observaciones	Estado	Acciones	Ver Personas
8874	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	2120. B. Visual Comparison Method		Color				
8875	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	3130. B. Determination of Lead, Cac SM - APHA/AWWA/WEF.		Cadmio total	Error en la selección del parámetro, deb		 Editar Alcance	
8876	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	23. CFR 40 - PARTE 60 . Determin: Dibenzofurans From Stationary Sou		Dioxinas				
8877	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales		ITE-200 METODO PROPIO	2,4-Dinitrotolueno	Cambiar a SM 3120 ed.21		 Editar Alcance	

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros
Anterior 1 Siguiente

Al presionar el ícono  (Editar alcance), el sistema abre una pantalla de edición, la cual permite, a través del cuadro “Datos de Alcance” realizar las correcciones sugeridas, permitiendo editar los campos del alcance, según solicitado.

Para el caso de la edición del método, si el usuario ha incorporado un Método Propio, y se ha solicitado en la observación la selección de un método normalizado, debe presionar el cuadro “**Cambiar a Método**”, quedando disponibles todos los métodos normalizados para la selección del método de interés (Ilustración 9-5 y 9-6).

Ilustración 10-3. Editar alcances

Datos Alcances

Actividad: (*)

Componente: (*)

Aplicacion: (*)

Subárea o Producto: (*)

Metodo Propio: (*)

Cambiar a Método

 Permite Cambiar a Metodo Normalizado para seleccionar el que se requiere.

Parámetro: (*)

[Volver](#)

Ilustración 10-4. Editar alcances

Datos Alcances

Actividad: (*)

Componente: (*)

Aplicacion: (*)

Subárea o Producto: (*)

Metodo: (*)

Parámetro: (*)

Ca 1060. B. Collection of Samples. Collection and Preservation of Samples. 22ª Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.

1060. B. Collection of Samples. Collection and Preservation of Samples. Online.. SM - APHA/AWWA/WEF.

1060. C. Sample Storage and Preservation. Collection and Preservation of Samples. 22ª Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.

1060. C. Sample Storage and Preservation. Collection and Preservation of Samples. Online. SM - APHA/AWWA/WEF.

1669. . Sampling ambient water for trace metals. .1996. EPA.

NCh409/2:2004. Parte 2. Muestreo. .2004. INN.

NCh411/1:1996. Parte 1. Guía para el diseño de programas de muestreo. .1996. INN.

NCh411/10.Of2005. Parte 10. Muestreo de aguas residuales - Recolección y manejo de las muestras. .2005. INN.

NCh411/10.Of97. Parte 10. Muestreo de aguas residuales - Recolección y manejo de las muestras. .1997. INN.

NCh411/11:1998. Parte 11. Guía para el muestreo de aguas subterráneas. .1998. INN.

NCh411/2.Of96. Parte 2. Guía sobre técnicas de muestreo. .1996. INN.

NCh411/3.Of96. Parte 3. Guía sobre la preservación y manejo de las muestras. .1996. INN.

NCh411/3:2014. Parte 3. Guía sobre la preservación y manejo de las muestras. .2014. INN.

NCh411/4:1997. Parte 4. Guía para el muestreo de lagos naturales y artificiales. .1997. INN.

NCh411/5:1996. Parte 5. Guía para el muestreo de agua potable y agua usada en la industria alimentaria y de bebidas. .1996. INN.

NCh411/6:1998. Parte 6. Guía para el muestreo de ríos y cursos de agua. .1998. INN.

NCh411/8:1998. Parte 8. Guía para el muestreo de depósitos húmedos en forma de precipitaciones (lluvias y nieve). .1998. INN.

NCh411/9:1997. Parte 9. Guía para el muestreo de aguas marinas. .1997. INN.

[Volver](#)

De igual manera, debe presionar el cuadro **“Cambiar a Método Propio”** si existe una observación en la que se indique la modificación, de Método normalizado a Método propio.

Ilustración 10-5. Editar alcances.

[Volver](#)

Datos Alcances

Actividad: (*)

Componente: (*)

Aplicación: (*)

Subárea o Producto: (*)

Metodo: (*)

[Cambiar a Método Propio](#)

Parámetro: (*)

[Volver](#)

Una vez que la sucursal haya realizado la corrección de los alcances observados, deberá presionar el botón **“Enviar Corrección de Observaciones”**, para ser revisados nuevamente por la SMA.

Ilustración 10-5. Corrección de Observaciones”

Mostrar registros

Código ▲	Actividad ▾	Componente ▾	Aplicación ▾	Subárea o Producto ▾	Método ▾	Parámetro ▾	Observaciones ▾	Estado ▾	Acciones ▾	Ver Personas ▾
5908	Análisis	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-18. . Determinación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles desde fuentes estacionarias por Cromatografía de Gas. . Resolución 535 EXENTA. 1999. MINSAL.	Compuestos orgánicos volátiles				
8784	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	0031. . Sampling Method for Volatile Organic Compounds (SMVOC) . . EPA.	Tolueno	cambiar parámetro a cloro 			
8792	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	0031. . Sampling Method for Volatile Organic Compounds (SMVOC) . . EPA.	Benceno				

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 23 registros

Anterior 2 3 Siguiente

[Volver](#)

10 AMPLIACIÓN DE ALCANCES

10.1 AMPLIACIÓN DE ALCANCES PARA ETFA AUTORIZADAS

Las ETFA autorizadas que requieran la incorporación de nuevos alcances, deben cumplir, según el alcance que requiera postular, con los requisitos establecidos en las Resoluciones Exentas asociadas al ámbito que se desee postular, publicadas en nuestro sitio web: <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/Home/Documentos>.

Para la selección de alcances nuevos, la sucursal debe acceder al Sistema RETFA, Perfil de Persona Jurídica y actualizar toda la documentación legal solicitada, cargando todos los documentos requeridos (siempre y cuando la última documentación incorporada no exceda los 6 meses de vigencia, de lo contrario, podrá utilizar la misma documentación legal). El usuario además, podrá visualizar las sucursales creadas en régimen provisorio, y si es requerido, podrá eliminar o modificar datos de las sucursales creadas.

Ilustración 10.1-1. Pantalla Perfil Persona Jurídica-Datos Persona Jurídica

Persona Jurídica

Datos Persona Jurídica
Sucursales

Datos Generales:

Rut: - Página Web

Razon Social: Correo:

Nombre Fantasia: Teléfono:

Dirección:

Región: Comuna:

Calle: Número:

Departamento:

Representante Legal:

Rut: - Nombres:

Correo: Apellido Paterno:

Teléfono: Apellido Materno:

ACEPTO RECIBIR NOTIFICACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Documentación Legal:

Tipo Documento	Nombre	Fecha Carga	Cargar Nuevo archivo	Eliminar
Constitución Legal Modificaciones			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo <input type="button" value="Cargar"/>	
Copia Simple CI			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo <input type="button" value="Cargar"/>	
Rol Único Tributario			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo <input type="button" value="Cargar"/>	
Vigencia Personalidad Jurídica			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo <input type="button" value="Cargar"/>	
Representante Legal			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo <input type="button" value="Cargar"/>	
Declaración Jurada			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo <input type="button" value="Cargar"/>	

Para la selección de nuevos alcances, el usuario debe ingresar al “Perfil Sucursal”, sección “Solicitudes” y presionar el botón “Crear Nueva Solicitud de Ampliación de alcances”. Luego, debe seguir las instrucciones descritas en los puntos 6, 7 y 8 de la presente guía.

ANEXO 1

ALCANCES PARA POSTULACIÓN

Los alcances para la autorización de ETFA, se encuentran especificados en las Resoluciones N°647/2016 - N°650/2016, N°648/2016 y N°649/2016, componentes Aire (Fuentes Fijas y Ruido), Agua y Suelo, respectivamente.

A continuación, se presentan los alcances que pueden ser solicitados por un postulante a ETFA para los diferentes componentes ambientales, priorizados por la SMA.

A) PARA EL COMPONENTE AIRE

a.1) Alcance Aire-Emissiones Atmosféricas de Fuentes Fijas.

Los alcances disponibles para la autorización de una ETFA, para el alcance AIRE-Emissiones Atmosféricas de Fuentes Fijas, se especifican en la siguiente tabla 1 del presente anexo. Se puede solicitar más de una “Subárea o Producto” en un alcance.

Tabla 1-Anexo 1. Alcances Aire- Emissiones Atmosféricas de Fuentes Fijas.

ALCANCES ETFA					
ACTIVIDAD O LABOR	COMPONENTE AMBIENTAL	ÁREA TÉCNICA O APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO	MÉTODO (1)	PARÁMETRO (2)
Muestreo	Aire	Emisión	Gases	-	-
			Material Particulado	-	-
Medición	Aire	Emisión	Gases	-	-
			Material Particulado	-	-
Análisis	Aire	Emisión	Gases	-	-
			Material Particulado	-	-

(1) Deberá seleccionar el método que corresponda (Ver Anexo 2 de la Resolución N°647/2016).

(2) Deberá seleccionar el parámetro (o variable) que corresponda al “Método” seleccionado, si aplica.

Al momento de solicitar su autorización a la SMA, el postulante a ETFA debe seleccionar como parte de sus alcances de postulación, todos los métodos que serán aplicados en sus actividades de medición, muestreo y/o análisis, según corresponda, los que deben ser consistentes con los parámetros asociados, según corresponda.

Para efectos de esta Superintendencia, las autorizaciones otorgadas por algún organismo del Estado con competencia en la materia para los métodos internacionales EPA (Environmental Protection Agency), serán aceptados como equivalentes a los métodos nacionales CH, para que puedan ser aplicados sólo en los casos en que las normas de emisión establezcan la utilización de estos métodos. De igual forma aplicará en los casos de las autorizaciones otorgadas para métodos nacionales CH, en los cuales se establezca en las normas de emisión, la aplicación de métodos EPA.

a.2) Alcance Aire-Ruido.

Los alcances para la autorización de ETFA en el ámbito de Ruido, se especifican en la siguiente tabla 2 del presente anexo. Se puede solicitar más de una “Subárea o Producto” en un alcance.

Tabla 2-Anexo 1. Alcances Aire- Ruido

ALCANCES ETFA					
ACTIVIDAD O LABOR	COMPONENTE AMBIENTAL	ÁREA TÉCNICA O APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO	MÉTODO (1)	PARÁMETRO (2)
Medición	Aire	Emisión	Ruido	-	-
Inspección	Aire	Emisión	Medidas de Control de Ruido	N/A	N/A
Verificación	Aire	Emisión	Medición de Ruido	N/A	N/A
			Medidas de Control de Ruido	N/A	N/A

(1) Deberá seleccionar el método que corresponda, para la actividad de Medición.

(2) Deberá seleccionar el parámetro (o variable) que corresponda al “Método” seleccionado, si aplica.

N/A: No aplica: (No existe un método normado aplicado a las actividades de Inspección y Verificación. Sin embargo, al momento de realizar su postulación a ETFA debe indicar los procedimientos y parámetros asociados a la actividad requerida, utilizados para la ejecución de ésta).

B) PARA COMPONENTE SUELO

Los alcances para la autorización de ETFA para componente Suelo, se especifican en la siguiente tabla 3 del presente anexo. Se puede solicitar más de una “Subárea o Producto” en un alcance.

Tabla 3-Anexo 1. Alcances Componente Suelo.

ALCANCES ETFA					
ACTIVIDAD O LABOR	COMPONENTE AMBIENTAL	ÁREA TÉCNICA O APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO	MÉTODO (1)	PARÁMETRO (2)
Muestreo	Suelo	No aplica	Compost	-	-
			Lodos	-	-
			Residuos industriales sólidos (RISES)	-	-
			Residuos peligrosos	-	-
			Residuos sólidos	-	-
			Suelos	-	-
Medición	Suelo	No aplica	Compost	-	-
			Lodos	-	-
			Residuos industriales sólidos (RISES)	-	-
			Residuos peligrosos	-	-
			Residuos sólidos	-	-
			Suelos	-	-
Análisis	Suelo	No aplica	Compost	-	-
			Lodos	-	-
			Residuos industriales sólidos (RISES)	-	-
			Residuos peligrosos	-	-
			Residuos sólidos	-	-
			Suelos	-	-

(1) Deberá seleccionar el método que corresponda.

(2) Deberá seleccionar el parámetro (o variable) que corresponda al “Método” seleccionado, si aplica.

C) PARA COMPONENTE AGUA

Los alcances para la autorización de ETFA en el componente Agua, se especifican en la siguiente tabla 4 del presente anexo. Se puede solicitar más de una “Subárea o Producto” en un alcance.

Tabla 4-Anexo 1. Alcances Componente Agua.

ALCANCES ETFA					
ACTIVIDAD O LABOR	COMPONENTE AMBIENTAL	ÁREA TÉCNICA O APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO	MÉTODO (1)	PARÁMETRO (2)
Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	-	-
			Calidad	Aguas crudas (*)	-
		Agua superficial (*)		-	-
		Agua subterránea (*)		-	-
		Agua de mar (*)		-	-
		Agua potable/bebida		-	-
		No aplica	Aguas para fines industriales	-	-
			Sedimentos (**)	-	-
			Sedimentos lacustres (**)	-	-
			Sedimentos acuáticos (**)	-	-
			Sedimentos marinos (**)	-	-
			Fuentes de Captación.	-	-
		Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales
Calidad	Aguas crudas(*)				-
	Agua superficial (*)			-	-
	Agua subterránea (*)			-	-
	Agua de mar (*)			-	-
	Agua potable/bebida			-	-
No aplica	Aguas para fines industriales			-	-
	Sedimentos (**)			-	-
	Sedimentos lacustres (**)			-	-
	Sedimentos acuáticos (**)			-	-
	Sedimentos marinos (**)			-	-
	Fuentes de Captación.			-	-
Análisis	Agua			Emisión	Aguas residuales
		Calidad	Aguas crudas (*)		-
			Agua superficial (*)	-	-
			Agua subterránea (*)	-	-
			Agua de mar (*)	-	-
			Agua potable/bebida	-	-
		No aplica	Aguas para fines industriales	-	-
			Sedimentos (**)	-	-
			Sedimentos lacustres (**)	-	-
			Sedimentos acuáticos (**)	-	-
			Sedimentos marinos (**)	-	-
			Fuentes de Captación.	-	-

(1) Deberá seleccionar el método que corresponda.

(2) Deberá seleccionar el parámetro (o variable) que corresponda al “Método” seleccionado, si aplica.

(*) Se considerará como agua cruda lo siguiente: agua superficial, agua subterránea y agua de mar. Podrá seleccionar en el sistema, sólo el alcance con la subarea o producto que se encuentre indicada en su acreditación.

(**)Podrá seleccionar en el sistema, sólo el alcance con la subárea o producto que se encuentre indicada en su acreditación.

La sucursal debe solicitar al INN a través del Convenio INN-SMA, la especificación de la subárea o producto para que sea identificada en su acreditación, y poder incorporar el alcance en la solicitud de autorización ante la SMA.